



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-3196

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal certifica el Acta de sesión de Cabildo Abierto número 02-2019 celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande, el día viernes 29 de marzo del año 2019, en la Biblioteca Municipal Juan Ángel Núñez Aguilar, presidio el Regidor Municipal Santos Circuncisión Espinal, Excusándose el alcalde Municipal, con la asistencia de los regidores por su orden 1º Santos Circuncisión Espinal Díaz, 3º Cesar Augusto Díaz Flores, 4º Ana Josefa Medina Avilez 5º Anarda Ordoñez Maldonado, 6º Delio Velásquez Ramos, 7º José Benigno Romero Martínez, 8º Silvia Margarita Amador. Contando con la presencia del Comisionado Municipal Abogado Victor Francisco Solórzano, Milagro Estrada Jefe de Presupuesto municipal, diversos representantes de Patronatos Cajas Rurales, Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Sabanagrande y con la presencia de la Secretaria Municipal Licenciada Erlinda Reyes Flores, Se desarrolló la siguiente agenda: 1) Inscripción de los asistentes en el libro de Cabildos Abierto que lleva la Secretaria Municipal, 2) Comprobación del Quorum y apertura del Cabildo Abierto, 3) Invocación a Dios, 4) Participación de Lorena Pavón y Dra. Wendy Martínez, 4) Modificación pago de consulta médica propuesta y aprobada por la Sociedad Civil, 5) Socialización de la vacunación canina, de la vacunación sostenida y red, 6) Socialización del Decreto de Amnistía, 7) Lectura de Actas anteriores, 8) Modificaciones Presupuestarias, 9) Dominios Útiles y Plenos y correspondencia 10) Cierre del Cabildo Abierto Y refrigerio. 1) El Cabildo se dio por iniciado con la inscripción en el libro de asistencia que maneja la Secretaria Municipal con Ana Joselina Nieto quien fue la encargada de la inscripción. 2) El Regidor Santos Díaz dio por abierta la Sesión de Cabildo Abierto después de comprobar el Quorum y en ausencia del alcalde le dejo una Solicitud para designarlo y así presidiera la Sesión, excusando al alcalde Municipal ING. German Díaz quien no pudo estar presente por motivos personales y Gestiones Municipales; Seguidamente la Secretaria Municipal dio a conocer la agenda Siendo aprobada por la Asamblea y la Corporación Municipal 3) El señor Miguel Ángel Meza presidente del Patronato de San Nicolás hizo la invocación a Dios. 4) Lorena Pavón dijo que se va a hacer el Lanzamiento de la vacunación Sostenida y el Virus del Papiloma Humano, también se hará una campaña de vacunación Canina y Felina en el Municipio. Dijo Gustavo Gallardo que en los meses más calurosos se produce la rabia y se ha cambiado el esquema de vacunación, se diagnosticó una persona con Dengue grave y Hepatitis A, Se ha solicitado la emisión de Ordenanza de eliminación de criaderos que se va a enviar a ustedes para que la den a conocer en sus comunidades y la cumplan, que limpien sus solares y se recojan botellas, el que no cumpla lo citara el Director Municipal de Justicia. La Doctora Wendy Martínez dijo que es penoso perseguir a la gente para que limpie sus solares hay serotipos de virus y es mortal, hay que limpiar las pilas. El profesor Gradiz de la Comisión de Transparencia dijo que lo que se busca es la unión de todo el pueblo para combatir el zancudo y vencer la rabia. 4.) Lorena Pavón dijo que en Febrero se presentaron a la corporación y ya los Fondos de Salud de este año los tienen destinados para una clínica Materna Infantil; Por eso se tomó la decisión de realizar este Cabildo Abierto en una reunión consensuada con Patronatos y Organizaciones de la Sociedad Civil, para solventar las Necesidades del Centro de Salud, hay mucha demanda, viene gente de otros municipios de la Venta y de Armenia. Arlin Baca presidente de la Federación de Patronatos dijo que se Socializo la Medida a Nivel de los Patronatos y otras Organizaciones de Sociedad Civil de aportar un cobro de 20.00 lempiras por consulta en el Centro de Salud, están al alcance de todos, en la Cañada el Socializo la Medida y aquí en Sabanagrande se convocaron a los Lideres de Patronatos y otras Organizaciones de Sociedad





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Civil. Dijo el Regidor Santos Díaz que uno no se enferma todos los días y que el presupuesto no ajusta y el pueblo está creciendo. El regidor Benigno Romero dice que la propuesta que trae la sociedad civil son 20,00 lempiras y los beneficios son iguales; Dijo El Comisionado Francisco Solórzano que el pago de 20.00 lempiras por consulta sería general se explicó la afluencia de personas de la Venta, de Armenia y estamos conscientes de los problemas de salud pide a ustedes que se apruebe la Medida de pagar 20.00 lempiras por consulta en el Centro de Salud el presupuesto de la alcaldía no alcanza, Adelina Avila representante de CASEGSA propuso que se COBRE 10:00 lempiras por la mañana porque hay personas que pagan transporte y de las doce en adelante que se cobre 20.00 lempiras propuesta que fue secundada por German Cruz de los Chagüites. Evangelista Sierra de la Ceiba dice que él propone que se cobre 15 lempiras en general; Margarita Torres de Chagüites propuso que se cobre 20 lempiras porque la salud es primero. Cesar dijo que se debería socializar la medida con más grupos y tomar la decisión en otro cabildo y si es más barato en la mañana todo mundo va a ir en la mañana y se va a incrementar en un 100% no está de acuerdo como se está planteando. Dijo la Regidora Anarda que pongamos un poquito de nuestra parte y no todo se lo dejemos al gobierno. El señor Santos Quintín Cruz de la Cofradía dice que está de acuerdo que se cobre 10 lempiras por consulta en la mañana y 20 por consulta a los que van en la tarde al Centro de Salud, Alejandro Ruiz de la Asociación de Juntas de Agua dice que está de acuerdo con la medida de Chagüites que se cobre de 7-9 de la mañana L.10.00 por consulta y de las nueve en adelante 20.00 lempiras por consulta en el Centro de Salud de Sabanagrande; Dijo Don Miguel Meza que es importante la Rendición de Cuentas. Jorge Solórzano dice que por un acuerdo tan irrisorio perdiendo el tiempo. Sabanagrande su centro de salud está saturado y no hay un pequeño Hospital con Sala de Maternidad, la Secretaria informo que está en proyecto la Clínica Materno Infantil. Una vez debatido, Socializado, Analizado; La asamblea de representantes de la Sociedad Civil para el buen Funcionamiento del Centro de Salud de Sabanagrande acordó por unanimidad aumentar el cobro por consulta por paciente de 7-9 de la mañana se cobrara L.10.00 por persona y de 9:00 de la mañana en adelante se cobrarán 20:00 lempiras por consulta y por persona para dictar de algún personal que hace falta y para una mejor prestación de servicios a la comunidad, de los presupuestos presentados por la Sociedad Civil quien fue la misma que respaldo la decisión voto y aprobó aumento en el cobro por consulta médica. Siendo testigo el Pleno de la Corporación y el personal de salud que se encontraba exponiendo el tema. 5) Lorena Pavón, la Doctora Wendy Martínez y Gustavo Gallardo socializaron ampliamente el cobro del aumento en el cobro por consulta se aprobó por la sociedad civil a partir de 1 de Abril del 2019. De 7-9 de la mañana L.10:00 y de 9 de la mañana en adelante L.20.00; se socializo la vacunación sostenida y la campaña que iniciara en Mayo, la vacuna de Pápiloma Humano todo el proceso y a quien se le debe aplicar y también se Socializo el Nuevo Modelo de Salud que tiene la gestión de un policlínico. El señor Meza pregunta si se vacuna a toda la comunidad le contestaron que todo el que se comprende en el Esquema de Vacunación y mostro Lorena todos los afiches que se usan en las campañas de vacunación quedando ampliamente informada la Sociedad Civil y la Corporación Municipal de la vacunación sostenida se dio una amplia explicación al respecto. 6) La Secretaria Municipal dio lectura al decreto 192-2018; Publicado el 8-2-2019 en donde decreta la amnistía en el pago de Multas e Intereses y recargos por deudas provenientes de Tasas e Impuestos en mora y contribución por mejoras al 31 de Diciembre del 2018 aplicables a personas naturales y





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

jurídicas emitido el 31 de Enero del 2019. También hizo conciencia del pago de impuestos y que aprovechen la amnistía, que procedimientos se necesitan para registrar la propiedad en Catastro Municipal. El Comisionado le dijo que las obras se hacen a través del pago de sus Impuestos que pagan y aprovechen la amnistía porque solo pagan el impuesto sin multas y recargos que lo socialicen en sus comunidades. Quedando informados los Líderes de la Amnistía Municipal por tres meses. 7) La Secretaria Municipal dio Lectura al Acta de fecha de 22 de Febrero del 2019 número, 04-2019 dijo Benigno que él no aprobó los Traspasos y Ampliaciones 8) Dominios Útiles, Plenos y Correspondencia a) la Secretaria Municipal al leer el acta 04-2019 fue sometida a aprobación por el pleno de la Corporación Municipal 04-2019, 22-2-2019. b) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por la señora Adriana Castellanos Lara con identidad número 0713-1938-00066 con un lote de Terreno ubicado en Apasinigua Sabanagrande Francisco Morazán. La comisión la integro Nolvía Ordoñez de Catastro y los Regidores Silvia Amador y Delio Velásquez quienes al realizar la inspección de campo y no encontrando ningún indicio de conflicto recomiendan se otorgue el Dominio Pleno. El dictamen fue publicado y puesto a la vista pública y no hubo oposición alguna. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda conceder Dominio Pleno a la señora Adriana Castellanos Lara con identidad número 0713-1938-00066 de un lote de Terreno ubicado en Apasinigua Sabanagrande Francisco Morazán el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: Estación 0-1 rumbo 90 00 NW con una distancia de 12.00 metros colinda con Víctor Zelaya, Estación 1-2 Rumbo 29 00 NW con una distancia de 12.53 metros colinda con Víctor Zelaya, Estación 2-3 Rumbo 45 00 NE con una distancia de 02.82 metros colinda con Víctor Zelaya, Estación 3-4 Rumbo 82 00 SE con una distancia de 07.02 metros colinda con Víctor Zelaya, Estación 4-5 Rumbo 74 00 SE con una distancia de 07.28 metros colinda con Alfonso Morales, Estación 5-6 Rumbo 63 00 SE con una distancia de 15.65 metros colinda con Alfonso Morales, Estación 6-7 Rumbo 14 00 NW con una distancia de 08.24 metros colinda con Alfonso Morales, Estación 7-8 Rumbo 90 00 NW con una distancia de 05.00 metros colinda con Reyna Amador, Estación 8-9 Rumbo 53 00 SE con una distancia de 10.00 metros colinda con Reyna Amador, Estación 9-0 Rumbo 96 00 NE con una distancia de 09.05 metros colinda con Reyna Amador, con un área Total de 441.00 metros cuadrados equivalentes a 632.48 varas cuadradas extender certificación previo pago de 500.00 lempiras que corresponden al % del valor catastral de la Propiedad. Se faculta al Alcalde para que otorgue el Dominio Pleno y haga uso del Título de Tierras Ejidales Municipales inscrito con el número 1 folio 2 al 16 tomo 21 Reinscrito con el numero 81 Tomo 36 50 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. c) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio pleno presentada por Gricelia Yaneth Reyes Montoya con identidad Numero 0816-1979-00268 de un lote de Terreno Ubicado en el Barrio Toncontín Sabanagrande Francisco Morazán. La comisión la integro la Jefe de Catastro Nolvía Ordoñez y la Regidora Ana Josefa Medina quienes después del análisis e inspección de campo encontrando de conformidad la documentación presentada y no encontrando indicios de conflictos recomiendan se otorgue el Dominio Pleno El dictamen fue publicado, puesto a la vista pública y no hubo oposición formal a la misma. El terreno lo obtuvo por compraventa al Señor José de la Cruz Vásquez en documento privado no inscrito en el Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. La Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad acuerda conceder Dominio Pleno a Gricelia Yaneth Reyes Montoya de un lote de Terreno ubicado en el barrio Toncontín





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Sabanagrande departamento de Francisco Morazán el cual consta de las y colindancias siguientes: Estación 0-1 Rumbo 58 00 SE con una distancia de 21.00 metros colinda con calle de por medio con Empresa de Cerámica Santa Lucia, Estación 1-2 Rumbo 48 00 SO con una distancia de 34.10 metros colinda con Juan Miguel Reyes, Estación 2-3 rumbo 42 00 NO con una distancia de 22.60 metros colinda con Rosa Castro, Estación 3-0 Rumbo 52 00 NE con una distancia de 22.60 metros colinda con Marvín Ordoñez con un área Total de 618.03 metros cuadrados equivalentes a 886.37 varas cuadradas extender certificación previo pago de L. 6,180.30 que corresponde al 10% del valor catastral de la propiedad se faculta al alcalde Municipal para que Otorgue el Dominio Pleno y haga uso del Título de Tierras Ejidales del Municipio de Sabanagrande Inscritos con el numero 1 folios 2-16 Tomo 1 reinscrito con el numero 81 Tomo 36 50 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán d) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por Juan Miguel Reyes Montoya con identidad número 0816-1978-00080 de un lote de terreno ubicado en el Barrio Toncontín Sabanagrande Francisco Morazán. La Comisión de Dictaminadora la integro Nolvía Ordoñez de Catastro y la Regidora Ana Josefa Medina quienes al realizar la inspección de campo encontrando de conformidad la documentación presentada recomiendan se otorgue el Dominio Pleno porque no hay conflicto. El dictamen fue publicado y puesto a la vista pública por más de un mes y no hubo oposición alguna. La Honorable Corporación Municipal Por unanimidad Acuerda Conceder a Juan Miguel Reyes Montoya el Dominio Pleno de un terreno Ubicado En el Barrio Toncontín el que obtuvo por compra venta documento privado no inscrito en El Instituto de la Propiedad a José De La cruz Vásquez. El terreno consta de las medidas y colindancias siguientes: Estación 0-1 Rumbo 56 00 SE con una distancia de 19.70 metros colinda con calle de por medio con Empresa de Cerámica, Estación 1-2 Rumbo 60 00 NE con una distancia de 40.00 metros colinda con Ilsa Yaneth Lorenzana, Estación 2-3 Rumbo 52 00 SO con una distancia de 22.00 metros colinda con alcaldía Municipal, Estación 3-0 Rumbo 56 00 SE con una distancia de 34.10 metros colinda con Gricelia Yaneth Reyes con un área Total de 772.49 metros cuadrados equivalentes a 1,107.90 varas cuadradas extender certificación previo pago de 7,724.90 lempiras que corresponden al 10% del Valor Catastral de la Propiedad se faculta al alcalde para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue el Dominio Pleno y haga uso del Título de Tierras Ejidales inscrito con el numero 1 folio 2-16 Tomo 21 reinscrito con el numero 81 Tomo 36 50 del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. e) La Corporación acordó citar al Señor Victor Manuel Sevilla porque solicita la certificación del Dominio Pleno que le vendió su mama Aurora Sevilla de un lote de terreno ubicado en la colonia Monseñor Evelio Domínguez, para que comparezca a aclarar sobre la compra del terreno y la entrega de certificación de su madre Aurora Sevilla. f) La secretaria Municipal dio lectura a la Solicitud de una Moto taxi presentada por Ana Yolani Ávila. La Corporación tiene pendiente la solicitudes mientras se recupera la Mora; porque está en suspenso. Según punto de acta.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-3196
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Modificación Presupuestaria Milagro Estrada Jefe de Presupuesto Presento y Explico a los presentes las siguientes Modificaciones Presupuestarias Exp. 209 Debito.

| Expediente 209 Debito | Descripción | Estructura Presupuestaria | Total Lempiras |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| | Traslado de fondos por recomendación al presupuesto municipal emitido por la Secretaria de Gobernación y Justicia 2019. | 0300000001000161001501301 | 150,000.00 |
| | | 0300000001000512201501301 | 111,000.00 |
| Expediente 209 Crédito | Total Debito | | 261,000.00 |
| | Traslado de fondos por recomendación al presupuesto municipal emitido por la Secretaria de Gobernación y Justicia 2019. | 110301001000246001501301 | 261,000.00 |
| | | TOTAL | 261,000.00 |

Expediente 210 Debito

| | |
|-------------------------------------|------------|
| 03000000010001220015 01301 | 380,000.00 |
| 0300000001000249001501301 | 1,000.00 |
| Crédito Expediente 210 Debito TOTAL | 381,000.00 |
| 0300000001000161001501301 | 220,000.00 |

| | |
|---------------------------|------------|
| 0300000001000426001501301 | 100,000.00 |
| 0300000003000111001501301 | 22,500.00 |
| 0300000007000111001501301 | 18,000.00 |
| 0300000007000115201501301 | 2,500.00 |
| 0300000007000115101501301 | 7,500.00 |
| 0300000003000115101501301 | 7,875.00 |
| 0300000003000115201501301 | 2,6125.00 |
| TOTAL Crédito | 381,000.00 |

| Exp. | Descripción | Estructura Pres. | Total Lempiras |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 208 Debito | Traslado entre cuentas según recomendaciones al presupuesto 2019 emitido por la Secretaria de Gobernación y Justicia. | 1203000001000371001100101 | 500,000.00 |
| | Total Debito | | 500,000.00 |



| | | | |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| Exp. 208 | Traslado entre cuentas según recomendaciones al presupuesto 2019 emitido por la Secretaria de Gobernación y Justicia. | 1203000001000234001100101 | 500,000.00 |
| | | Total Crédito | 500,000.000 |
| Exp. 211 | Ampliación por el aumento de transferencia Municipal durante el año 2019. | Ingreso 18110101011100101 | 269,416.64 |
| | | 22110101011100101 | 1,077,666.58 |
| | | TOTAL | 1,347,083.22 |
| Egreso | Ampliación por el aumento de transferencia Municipal durante el año 2019. | 0300000001000122001100101 | 269,416.64 |
| | | 1205000001000551101100101 | 67,354.16 |
| | | 15020010000014721101100101 | 10,968.89 |
| | | 1501000001000551101100101 | 13,470.44 |
| | | 1501000002000542001100101 | 11,629.00 |
| | Ampliación por saldo de transferencia de más según oficio DFMN 014-2019. | 1202004000001472101100101 | L. 371,479.13 |
| | | 1203000001000234001100101 | 100,000.00 |
| | | 1307008001000234001100101 | 269,416.64 |
| | | 1401002000001234001100101 | 134,708.32 |
| | | TOTAL EGRESO | 1,347,083.22 |

La Honorable Corporación Municipal por mayoría de Votos de los Regidores Anarda Ordoñez, Josefa Medina, Silvia Amador, Delio Velásquez, Santos Díaz, Aprueban los Traspasos Presupuestarios de los Expedientes SAMI 209 por un Total de 261,000.00 y el Expediente 208 del SAMI por un Total de 500,000.00, también aprueba el Exp. 210 SAMI por 381,000.00 y el Exp 211 SAMI 1.347,083.22 lempiras no los aprobaron los Regidores Cesar Díaz, Benigno Romero. Dijo que de esas modificaciones se hará el reajuste a la Tesorera, Contadora y El pago de Prestaciones a Maricela Espinoza. Se cerró el Cabildo a las 3: PM Firma y sello Santos Díaz Regidor que presidió; Regidores Cesar Díaz, Ana Josefa Medina, Anarda Ordoñez, Delio Velásquez, Silvia Amador, Benigno Romero y firma y sello de Erlinda Reyes Flores Secretaria Municipal.


 Lic. Erlinda Reyes Flores
 Secretaria Municipal